



*Belleza  
Integral*



**BASES DEL CERTAMEN PARA LA  
ELECCION Y CORONACION DE LA  
SEÑORITA KOSÑIPATINA**

**2025**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**KOSÑIPATA**  
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO



### PRESENTACIÓN

El presente documento contiene las bases por las que se registrá el certamen de belleza denominado **“MISS SEÑORITA KOSÑIPATA 2025”** siendo un evento que destaca identidad de la mujer KOSÑIPATINA

, enfocado en su belleza, conocimiento, talento y demás virtudes; el mismo que busca una mujer dinámica, simpática, elegante, sencilla y con mucho carisma. Evento en el cual, una serie de candidatas de nuestro distrito, concursarán optando al ansiado título, estableciéndose en igualdad los títulos secundarios del citado certamen, normas de admisión y desarrollo del concurso, los motivos de descalificación, derechos y obligaciones de las candidatas y de la ganadora, sistema de elección, constitución y sistema de jurados. El contenido de la citada base viene determinado en gran parte por las normas que rigen los certámenes de belleza de nuestro país; las mismas que se detallan a continuación.





## CAPITULO I: BASES DEL CERTAMEN

### 1.1. De la inscripción

- ✓ Las inscripciones se realizarán de manera personal en las instalaciones de la Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura a partir del 05 al 09 de junio de 2025, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. – 13:00 p.m. y de 15:00 p.m. a 18:00 p.m.
- ✓ Al momento de la inscripción la candidata deberá adjuntar a la ficha de inscripción los anexos que se contemplan en las bases.

### 1.2. Requisitos para participar

- ✓ Haber nacido en la jurisdicción del distrito de Kosñipata, caso contrario tener como residencia mínima de tres (03) años.
- ✓ Tener de 15 a 27 años de edad cumplidos a la fecha de inscripción.
- ✓ Presentar todos los requisitos establecidos en el numeral 1.1.
- ✓ Estado civil soltera.
- ✓ Disponer de tiempo necesario para realizar los ensayos correspondientes que incluye este concurso y mantener una conducta adecuada en todo el proceso del mismo.
- ✓ La Miss señorita que haya sido elegida Miss señorita en certámenes anteriores, no podrá participar en el presente evento.
- ✓ Representar a instituciones públicas y/o privadas, organizaciones, barrios, sectores casas comerciales, familias, etc.
- ✓ Las candidatas, deberán participar en las diferentes ruedas de prensa que se les requiera hasta el día del desarrollo del certamen; del mismo modo, estar presente en las diferentes sesiones fotográficas y de videos en los principales atractivos turísticos del distrito.
- ✓ La comisión organizadora del certamen tiene reservado el derecho de admisión de las participantes, en el caso de que no cumplan con los requisitos estipulados, serán retirados del concurso

### 1.3. Cronograma de actividades previas

Todas las candidatas deberán participar de manera obligatoria durante todo el proceso preliminar del certamen, de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
10/06/2025	8.00-10.00 AM	Secion de fotos	Lugares turisticos
10/06/2025	18:00-20:00	Practicas de pasarelas,	Auditorio municipal





## CAPÍTULO II: DEL CERTAMEN

El certamen se llevará a cabo el día jueves 12 de junio del 2025, a partir de las 6:00 p.m. en la plazoleta principal del distrito bajo la dirección de los moderadores acorde con el programa establecido; evento que será transmitido en vivo por la página oficial del Facebook de la municipalidad.

### 2.1. Etapas

El certamen miss Kosñipata 2025, se desarrollará en cuatro etapas, las mismas que serán evaluadas por los jurados, siendo las siguientes:

#### Primera etapa: Coreografía (opening)

coreografía de apertura y presentación de las candidatas; siendo evaluadas en expresión corporal y facial, desenvolvimiento, espontaneidad, gracia y belleza.

#### Segunda etapa: desfile en traje típico

Presentación de las candidatas en un vestuario típico creativo alegórico (productos de la zona) y demostración de talento, con fondo musical acorde al vestuario al que representarán, donde se tomará en cuenta el valor cultural, la representatividad y autenticidad y creatividad del vestuario.

#### Tercera etapa: desfile en traje de gala

Desfile en traje de gala a elección y gusto de la candidata, donde se evaluará la postura y elegancia en la pasarela, expresión corporal, facial, espontaneidad; así como, el conocimiento y capacidad crítica (fluidez, seguridad y desenvolvimiento en la ronda de preguntas).

En el certamen se elegirá a tres ganadores, las mismas que serán elegidas por los jurados calificadores. De acuerdo al puntaje obtenido ocuparán los puestos en el siguiente orden:

- ✓ Primero: Señorita miss Kosñipata 2025
- ✓ Segundo: Señorita Simpatía 2025
- ✓ Tercero: Señorita Fotogénica 2025

### 2.2. Proceso de calificación

Se tomará en cuenta los siguientes criterios de calificación para la elección de la señorita Kosñipatina 2025.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL KOSÑIPATA

PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO



## Proceso de Evaluación

Items	Etapas	Criterios De Calificación	Puntuación	puntaje
1	Presentación de coreografía	Expresión corporal y facial, desenvolvimiento en escena	(0 – 20)	
2	Desfile en traje típico y demostración de talento	Originalidad, autenticidad del traje y representatividad	(0 – 20)	
3	Desfile en traje de gala	Postura y elegancia en la pasarela.	(0 – 20)	
4	Ronda de preguntas	Conocimiento y capacidad crítica Fluidez, seguridad y desenvolvimiento	(0 – 20)	
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	

En la evaluación, el jurado dará a conocer los resultados una vez terminado el certamen; nominando los puestos a premiar según los puntajes obtenidos.

### CAPÍTULO III: ROL DE LA SEÑORITA KOSÑIPATA 2025

- ✓ Difundir los atractivos culturales y turísticos del distrito de Kosñipata
- ✓ Promover la difusión de los productos banderas del distrito.
- ✓ Acompañar a las autoridades en las actividades programadas por el LXIII aniversario de creación política del distrito.
- ✓ Desarrollar actividades sociales a favor de la población, con mayor énfasis en los niños y jóvenes del distrito de Kosñipata.
- ✓ Estar presente en la elección del año siguiente, para la coronación de su sucesora; asimismo, en las actividades que se le requiera durante el año de su reinado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**KOSÑIPATA**  
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO



#### CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

**Primero.** Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier caso del concurso que no estén especificadas y/o previstas en las bases, serán resueltas de manera discreta por el comité organizador.

**Segundo.** Las candidatas deberán cubrir en su totalidad los gastos de vestimentas de traje típico y ropa de gala que genere el evento.

**Tercero.** En caso de empate el jurado calificador formulará una pregunta adicional para el desempate.

**Cuarto.** Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos establecidos, como para los diferentes compromisos, tales como conferencia de prensa, invitaciones a medios de comunicación que puedan surgir para el cumplimiento de las diferentes actividades que el comité organizador requiera.

**Quinto.** Las candidatas deberán mantener un adecuado comportamiento y asumir el concurso con entera responsabilidad, evitando realizar en público aquellos actos y comportamientos que por su falta de decoro o elegancia puedan generar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

**Sexto.** Las candidatas deberán con las actividades preliminares al evento (sesión de fotos, videos y demás ensayos programados) de manera puntual y obligatoria, caso contrario serán separados del concurso.

**Séptimo.** Las candidatas que fomenten y ocasionen discordias serán separadas de manera inmediata anulando su participación. EL COMITÉ ORGANIZADOR





# ANEXOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**KOSÑIPATA**  
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO



Anexo 01

**FICHA DE INSCRIPCIÓN  
SEÑORITA KOSÑIPATA - 2025**

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES: \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

OCUPACION: \_\_\_\_\_

ESTUDIOS CURSADOS: \_\_\_\_\_

HOBBIES: \_\_\_\_\_

DEPORTE QUE PRÁCTICA: \_\_\_\_\_

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

REPRESENTA A: \_\_\_\_\_

POSTULO A SEÑORITA KOSÑIPATA 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA ASPIRANTE

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR

**NOTA:** LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN



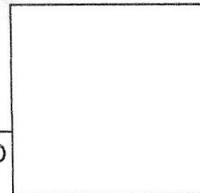
Anexo 02

## AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO

Yo; \_\_\_\_\_  
identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en la \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, distrito de Kosñipata, provincia Paucartambo,  
región Cusco; en mi condición de (padre/madre, tutor y/o apoderado) AUTORIZO a la  
menor: \_\_\_\_\_  
para su participación en el certamen de belleza “Señorita Kosñipata 2025” lo cual implica mi  
conocimiento y aceptación de las condiciones del certamen que se desarrollan y se  
describen en las bases, a las que se compromete la participante a cumplir.  
Del mismo modo, afirmo y garantizo que la participante cumple con todas las condiciones  
subjetivas y objetivos exigidos. Asimismo, declaro que se encuentra en condiciones de  
cumplir con todas las obligaciones derivadas de su participación en este certamen de  
Belleza. Los mismos que se encuentran descritos en las bases; conociendo que el  
incumplimiento de las obligaciones y demás normas que rigen la celebración del certamen  
determinadas en estas bases, implicaran su descalificación y de ser el caso la desposesión  
del título obtenido sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

Kosñipata, \_\_\_\_ de junio de 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PADRE/MADRE O  
TUTOR





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**KOSÑIPATA**  
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGION CUSCO



Anexo 03

**DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO GANADORA EN CERTAMENES ANTERIORES DE SEÑORITA KOSÑIPATA**

Yo; \_\_\_\_\_  
identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio en la \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, distrito de Kosñipata, provincia Paucartambo, región Cusco; en  
mi condición de PARTICIPANTE en el certamen **“SEÑORITA KOSÑIPATA 2025”**

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

*NO HABER GANADO en certámenes anteriores, por lo cual estoy participando en esta edición. De corroborarse lo contrario a lo expresado precedentemente me someto a las consecuencias legales que amerite dicha falta; la descalificación y de ser el caso la desposesión del título obtenido sin derecho a reclamo o indemnización alguna.*

Kosñipata, \_\_\_\_ de Junio de 2025.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DE LA ASPIRANTE

